



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 4 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) la relación definitiva de aprobados del primer ejercicio del proceso selectivo de promoción interna, con expresión de la calificación obtenida, y que se acompaña como anexo al presente anuncio.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acuerdo se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Susana Pastor Pérez.